

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**34448** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santander por el que se somete a información pública el otorgamiento de una concesión al Consorcio de la Zona Franca de Santander, como indemnización por el rescate de la concesión otorgada por Real Orden de fecha 16 de junio de 1920.*

La Autoridad Portuaria de Santander tramita el otorgamiento de una concesión, como indemnización al Consorcio de la Zona Franca de Santander por el rescate de la concesión otorgada por Real Orden de fecha 16 de junio de 1920, para ocupar una superficie de suelo de 4.927 metros cuadrados, en el Muelle de Maliaño del Puerto de Santander, contigua a sus instalaciones, permitiendo la accesibilidad viaria, con destino a promover e impulsar en la Zona Franca el desarrollo de actividades de carácter industrial, comercial y mercantil, propios de dicha Entidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 85.3 del Texto refundido de la Ley de de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en estas oficinas, sitas en Santander, Muelle de Maliaño, sin número, durante las horas hábiles de despacho de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 26 de julio de 2021.- El Presidente, Francisco Luis Martin Gallego.

ID: A210045569-1